

**SENTILUX S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre de 2016**  
**(En dólares)**

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2016</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Propiedad Planta y Equipo	3-A	105,000.00
Propiedad de Inversión		
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>105,000.00</b>
<b>Total de Activos</b>		<b>105,000.00</b>
 <b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Préstamos de Accionistas	3-B	63,371.17
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>63,371.17</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital Social	3-C	800.00
Resultado Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIFF		40,828.83
<b>Total Patrimonio</b>		<b>41,628.83</b>
<b>Total (Pasivo y Patrimonio)</b>		<b>105,000.00</b>

**SENTILUX S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

**1. Declaración de Normas de Contabilidad**

SENTILUX SA., declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad.

**2. Domicilio, Actividad, Registro Moneda**

SENTILUX S.A., está domiciliada en Guayaquil, Ecuador. La Compañía surgió como entidad el 24 de Noviembre del 2008, siendo su actividad económica de Compra, Venta, Alquiler y Explotación de Bienes Inmuebles.

Sus registros contables, se registran en dólares (\$), moneda oficial de Ecuador.

**3. Detalle de Cuentas**

**a. Propiedad Planta y Equipo**

Propiedad de Inversión	105,000.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>105,000.00</u></b>

**b. Pasivo No Corriente**

Préstamos de Accionistas	63,371.17
<b>TOTAL</b>	<b><u>63,371.17</u></b>

***d. Capital Social***

Constituido por 800 acciones comunes y nominativas de \$ 1.00 cada una. El Accionista Mayoritario posee un 99.875% del Capital y el otro Accionista posee el 0.125%:

ALFREDO ANTONIO PERNAS	799.00	
DIANA ELISA DIAZ VILLARREAL	1.00	800.00
Resultados acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF		40,828.83
	<b>TOTAL</b>	<b>41,628.83</b>

**4. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES**

***a. ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA***

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial N° 348 se publicó la siguiente resolución N° 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución N° 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cía. SENTILUX SA., a la fecha de presentación de este informe, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

***b. IMPUESTO A LA RENTA***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en

todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

*c. EVENTOS SUBSECUENTES*

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de junta de accionistas (27 de enero del 2017), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

*d. PASIVOS CONTINGENTES*

*Fiscal*

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que pueda resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.



ALFREDO ANTONIO PERNAS  
PRESIDENTE



JOSE HIPOLITO QUIMI BUENAÑO  
CONTADOR